



Concejo Deliberante

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



Expte. N° 7.082/20.

VISTO:

La necesidad de aprobar el Contrato de Locación a suscribirse entre este Concejo Deliberante y la Sra. Alicia Raquel Odi y el Sr. Mauricio Adolfo Chiesa del inmueble de calle José Piazza 765 de nuestra ciudad.

Las Resoluciones 1.658/2012, 1.690/2013 y los Decretos N° 749/15, 1121/18 de este Concejo Deliberante.

La Ley 2756 en su Art. 11º, y

CONSIDERANDO:

Que el inmueble sito en calle José Piazza 765 de nuestra Ciudad, está destinado a dependencias de este Concejo Deliberante desde el año 1.984.

Que resulta conveniente debido a que el inmueble referido cuenta con la infraestructura necesaria, que se ha ido modificando, para el correcto funcionamiento de la Institución, renovar dicho contrato.

Que es atribución del Concejo Deliberante en virtud de lo expresamente dispuesto por el Art. 11º de la Ley N° 2756, para casos como éste autorizar la Contratación Directa prescindiéndose del Llamado a Licitación.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba el siguiente:

DECRETO N° 1.398/2.020

ART.1º) Apruébase el modelo de Contrato de Locación del inmueble sito en calle José Piazza 765 de Villa Gobernador Gálvez, conforme criterios de oportunidad, mérito y conveniencia, el cuál como anexo forma parte integrativa del presente Decreto, autorizándose a las autoridades del Concejo Deliberante, a suscribir contrato de locación con la Sra. Alicia Raquel Odi D.N.I. N° 10.528.806 y el Sr. Mauricio Adolfo Chiesa D.N.I. N° 35.290.884.

ART.2º) Autorizase el gasto de \$ 27.000.- (Pesos Veintisiete Mil) mensuales, correspondientes al pago del alquiler del inmueble mencionado en el Art. 1º a partir del día 01 de junio de 2.020, ajustándose el canon locativo para el segundo año de la relación locativa en la suma de \$ 34.000.- (Pesos Treinta y Cuatro Mil) mensuales y hasta el vencimiento del contrato, es decir, 31 de mayo de 2.022, computándose a la partida correspondiente.

ART.3º) Comuníquese, Publíquese, y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 25 de junio 2020

EDGARDO D. VIOLANTE
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ



CARLOS DOLCE
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ